

INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN

Nº EXPEDIENTE: CT320-25-015



ÍNDICE

1. DATOS DEL EXPEDIENTE	3
2. OBJETO	3
3. EMPRESAS PRESENTADAS.....	3
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO.....	4
5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN	6
6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	8
7. EXCLUSIONES	8
8. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	8
9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN	8



1. DATOS DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE	CT320-25-015
TÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN
PROCEDIMEINTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
IMPORTE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	70.000,00 €
DIVISIÓN EN LOTES	NO
DURACIÓN	4 MESES

2. OBJETO

El presente informe es relativo a la licitación de la “CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN”, Expediente nº CT320-25-015.

El objeto del informe es:

- El análisis y la valoración de la documentación presentada en el sobre único por las empresas participantes.
- Presentar a la mesa de contratación la empresa que ha obtenido la mayor puntuación según los criterios establecidos en el PCAP y CR que rigen la presente licitación.

3. EMPRESAS PRESENTADAS

Se listan, a continuación, las empresas que se han presentado a la licitación:

EMPRESAS PRESENTADAS
GRUPO COSTA BLANCA HTS SL



4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL SOBRE ÚNICO

En el CR del PCAP se solicita en el punto 7 apartado C, la siguiente documentación:

A. Documentación a adjuntar en el sobre electrónico único:

*** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. *ANEXO 1: Declaración responsable*
2. *ANEXO 2: Compromiso de constitución en UTE (en su caso)*

*** DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

1. *ANEXO 5 del CR: Proposición económica.*

*** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

1. *ANEXO 3. Modelo de declaración sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación.*
2. *ANEXO 5-A. Declaración responsable de los aspectos técnicos valorados mediante fórmula matemática.*
3. *ANEXO 6. Modelo documento previsión subcontratación.*
4. *ANEXO 7. Compromiso de adscripción de medios materiales.*
5. *ANEXO 9. Compromiso sobre materiales a emplear en la ejecución de la OBRA.*
6. *ANEXO 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede).*
7. *Especificaciones técnicas según lo dispuesto en el apartado 8.1 del PPT:*
 - *Diseño de la pérgola que se oferta, siguiendo los criterios recogidos en el PPT:*
 - *Memoria descriptiva. Sistema constructivo elegido.*
 - *Planos de planta, alzado y vista tridimensional de la solución en conjunción con la nave y la urbanización en la zona donde se construirá.*
 - *Detalles constructivos de la pérgola y de las uniones tipo del sistema constructivo elegido.*
 - *Características técnicas de la lona y de los elementos específicos (cables, ganchos, anclajes, etc.), aportando marca, modelo y catálogos técnicos de los mismos.*
 - *Plazo de garantía de la lona. Declaración del fabricante o distribuidor.*



Dado que sólo se ha presentado una empresa, analizaremos únicamente la documentación presentada por ella:

EMPRESA	GRUPO COSTA BLANCA HTS SL	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXO 1	PRESENTADO
	ANEXO 2	PRESENTADO (NO CONSTITUYE UTE)
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	ANEXO 5	PRESENTADO
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO 3	PRESENTADO
	ANEXO 5-A	PRESENTADO
	ANEXO 6	PRESENTADO (NO SUBCONTRATA)
	ANEXO 7	PRESENTADO
	ANEXO 9	PRESENTADO (NO PRESENTA MATERIALES EN ESTE ANEXO, AUNQUE SÍ EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
	ANEXO 10	PRESENTADO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTADO

Se han detectado dos incidencias en la documentación presentada:

- En el ANEXO 9 DE COMPROMISO SOBRE MATERIALES A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, no se indica ningún tipo de material. No obstante, en el anexo de especificaciones técnicas sí que vienen todos los materiales detallados por lo que, técnicamente, no vemos inconveniente.
- En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado 1 de introducción, se indica "*Este documento constituye la memoria técnica para la instalación del Lote 2, correspondiente a marquesinas y refugios climático*". Aunque el texto no guarda relación con esta licitación, consideramos que se trata de un error y que no tiene ninguna consecuencia técnica, ya que en la portada se indica correctamente el número de expediente y su título, y en el resto del documento se especifica lo solicitado en esta licitación.

A parte de las incidencias anteriores, que desde el punto de vista técnico no tienen ninguna relevancia, se considera que la documentación presentada es suficiente y correcta.



5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

En el apartado 8 del CUADRO RESUMEN, se establecen los CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

En este apartado, se valorará la única oferta presentada.

5.1. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS (100 PUNTOS)

En el apartado 8 del CUADRO RESUMEN, se indica lo siguiente:

1.1 CRITERIOS TÉCNICOS (20 PUNTOS)

CRITERIO 1: COMPROMISO DE INCREMENTO DE GASTOS DE ENSAYOS

La puntuación máxima será de diez puntos (10).

Se valorará al licitador que se comprometa a realizar a su costa, ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, por encima del 1% hasta el 2% del precio de la obra (presupuesto adjudicación sin IVA), lo que supondría un incremento de hasta el 1%.

Se asignará la puntuación por interpolación lineal entre cero (0) puntos para una oferta que no se comprometa a un incremento de gastos de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, y la puntuación máxima de diez puntos (10) para una oferta que se comprometa con un incremento del 1 % (adicional al 1% establecido en el PCAP).

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA LONA TEXTIL

La puntuación máxima será de diez puntos (10)

Se adjudicarán los puntos según los años adicionales a los 5 años de garantía para la lona textil marcado en el apartado 7 del PPT, ofertados para la ampliación del plazo de garantía, de la siguiente manera:

- Plazo de garantía de 5 años sin periodo adicional: 0 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía de 1 año (plazo total de 6 años): 7 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía de 2 años (plazo total de 7 años): 8 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía de 3 años (plazo total de 8 años): 9 puntos*
- Plazo adicional de ampliación de garantía mayor de 3 años (plazo total > 9 años): 10 puntos de la mejora correspondiente*

No se admitirán ofertas que oferten un plazo de garantía inferior al mínimo establecido de 5 años de la lona textil.

En el ANEXO 5-A, el GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., indica un COMPROMISO DE INCREMENTO DE GASTOS DE ENSAYOS del 2%, lo que supone un incremento del 1%. Por lo anterior, le corresponden 10 puntos.

En el ANEXO 5-A, el GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., indica una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA LONA TEXTIL de más de 3 años (9 o más años de garantía en total). Por lo anterior, le corresponden 10 puntos.



1.2 CRITERIOS ECONÓMICOS (80 PUNTOS)

Se valorará hasta un máximo de 80 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se dará la mayor puntuación a la oferta económica de menor importe de las que hayan sido admitidas a la licitación y no hayan sido excluidas por razones técnicas o administrativas. El resto se puntuará de forma inversamente proporcional respecto a la anterior, conforme a la aplicación de la fórmula que proceda de entre las siguientes:

- Si el número de empresas ofertantes es inferior o igual a cuatro: $X = (P80 \times 100) / PX$

- Si el número de empresas ofertantes es cinco o más: $X = 100 \times ((PX - P0) / (P80 - P0))$

Donde:

X = Puntuación licitador obtenida

$P80$ = Presupuesto puntuado con 80 puntos, el más bajo de los admitidos.

$P0$ = Presupuesto puntuado con 0 puntos, que será el presupuesto de licitación.

PX = Presupuesto presentado por la empresa que se puntúa.

El importe que se tomará como referencia a la hora de comparar las ofertas económicas de los licitadores será la suma de los importes recogidos en el concepto P.E.M. de cada uno de los Excel que forma parte del Anexo 5 del presente Cuadro Resumen y que se publican junto con el resto de documentos de la licitación, relativos tanto a la redacción del proyecto como a la ejecución de la obra.

Puesto que únicamente se ha presentado el GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., se le asignan los 80 puntos.

A continuación, mostramos un resumen de los puntos obtenidos por el GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., única empresa ofertante.

EMPRESA	GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.	
CRITERIOS TÉCNICOS	COMPROMISO DE INCREMENTOS DE GASTOS DE ENSAYO	10 PUNTOS
	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA LONA TEXTIL	10 PUNTOS
CRITERIO ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	80 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	100 PUNTOS	



6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el apartado 10 del CUADRO RESUMEN, se establecen los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas. En concreto, para una única proposición admitida, indica lo siguiente:

Cuando exista una única proposición admitida, se considerará que ésta incurrirá en anomalía cuando los puntos técnicos obtenidos sean superiores al 95% de la puntuación técnica prevista y, además, la oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.

La única proposición admitida es la del GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.

Su puntuación técnica es de 20 sobre un máximo de 20, luego supera el 95% de la puntuación técnica máxima, cumpliendo uno de los criterios necesarios de oferta anormalmente baja.

Su oferta económica es de 60.873,73 EUROS (PEC), que sobre los 70.000,00 EUROS (PEC) de la licitación, supone una baja del 13,04%, luego no supera el 20%, no cumpliendo el segundo criterio de oferta anormalmente baja.

En definitiva, se trata de una oferta que no es anormalmente baja.

7. EXCLUSIONES

Tras el análisis de la documentación técnica y económica presentada por una única empresa para esta licitación, no se propone exclusión de la misma.

8. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Puesto que únicamente se ha presentado una empresa a la licitación, GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., no tiene mayor sentido hacer una clasificación.

9. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

Una vez analizada toda la documentación aportada por la única empresa presentada a la licitación, se informa a la mesa de contratación que, esta Unidad de Proyectos, propone como adjudicataria al GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L., siendo la única empresa que se ha presentado a la licitación.

Sevilla a 4 de diciembre de 2025

Emilio García Falantes
Técnico de la unidad de proyectos

Nicolás Gálvez Horrillo
Jefe de la unidad de proyectos